



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

ADENDA N° 001

**Adenda por la cual se modifican los términos de referencia de la
Convocatoria de Monitores de Investigación segundo semestre de 2017**

Considerando:

Que se hace necesario modificar en la convocatoria interna el numeral **8** “**Cronograma de la convocatoria**”, con el propósito de ampliar los tiempos para la vinculación de monitores; elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y a la Subdirección Gestión de Proyectos CIUP, precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria.

Por consiguiente la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección Gestión de Proyectos CIUP.

RESUELVEN

Modificar los términos de referencia para la Convocatoria de Monitores de Investigación segundo semestre de 2017, de la siguiente forma:



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

La Universidad es de todos y para todos

En el numeral 8 “Cronograma de la convocatoria”

ACTIVIDADES	FECHA
VINCULACIÓN DE MONITORES: Elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.	Hasta el 15 de septiembre de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP VGU- Rectoría

Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna.

En constancia firman a los 11 días de septiembre de 2017


SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Vicerrectora de Gestión Universitaria


NYDIA CONSTANZA MENDOZA ROMERO
Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP